

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **008**

Fecha Estado: 21/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310501320140054800</b>	Ordinario	GLORIA INES JIMENEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO RESPUESTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL; para que tenga lugar la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, se fija como fecha el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2022		
<b>05001310501320180014800</b>	Ejecutivo Conexo	MILDREY JAIVELY CARMONA ACEVEDO	UNIVERSAL LENGUAJE ACADEMY Y OTROS	Auto pone en conocimiento se REPROGRAMA la audiencia del artículo 443 del CGP, para el próximo OCHO (8) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), la misma que se registrá por el artículo 372 del CGP. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	20/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190025200	Ordinario	JORGE ALEXANDER QUERUBIN RODRIGUEZ	NORIA S.A.S	<p>Auto pone en conocimiento se realiza control de legalidad, descargar auto del microsítio del despacho. PRIMERO: Realizar control de legalidad en el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO: ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por ARNULFO GABRIEL GARCES en contra de CONFIANZA , por reunir los requisitos establecidos en el artículo 25 del CPT YSS. En atención a que dicha entidad ya hace parte del litigio, se corre traslado por el término de diez (10) días para que, de respuesta a la demanda y al llamamiento elevado por el señor GARCES.</p> <p>SEGUNDO: Dejar sin efecto el auto interlocutorio 496 de 2021, respecto a dar por contestada la demanda y el llamamiento en garantía de a ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA (ANTES RIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA) y ORBE CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA.</p> <p>TERCERO: Devolver la contestación de la demanda presentada por ORBE CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA, para que, en el término de cinco (5) días proceda a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar respuesta al llamamiento en garantía, conforme lo establece el artículo 66 del CPG.</li> <li>• Re</li> </ul>	20/01/2022		
05001310501320190042100	Ordinario	JOSE RODRIGO BARRERA PEÑA	COLOR FACTORY LTDA	<p>Auto requiere</p> <p>Previo a que el Despacho se pronuncie de fondo frente a la transacción allegada por la parte actora, se requiere a la apoderada judicial del señor JOSE RODRIGO BARRERA PEÑA para que dentro de los tres (3) días siguientes, informe si es su intención continuar el proceso frente a la señora OLGA INES RUIZ RESTREPO o en defecto desistir de las pretensiones en contra de ella. Lo anterior, teniéndose en cuenta que la transacción aportada sólo está suscrita por el señor José Rodrigo Barrera Peña y el señor Juan Pablo Ruiz Restrepo en calidad de representante legal de COLOR FACTORY LTDA, pero respecto a la señora Ruiz Restrepo nada se dice. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad</p>	20/01/2022		
05001310501320190043800	Ordinario	VIRGINIA MEDINA SILVA	PROTECCION S.A	<p>Auto aprueba liquidación</p> <p>SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)</p>	20/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190049700	Ordinario	CARMEN ROSA GONZALEZ GONZALEZ	ICBF	Auto pone en conocimiento Se aclara que la fecha correcta en la cuál se llevará a cabo la audiencia del artículo 80 del CPLYSS – Trámite y Juzgamiento, es el CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Lo anterior, para evitar confusiones. La fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPLYSS sigue incólume, esto es, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M). Se le reconoce personería al abogado OSCAR BERNARDO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ portador de la T.P 100951 del CSJ para que represente los intereses del ICBF de conformidad con el poder otorgado y por estar habilitado para ejercer su profesión de abogado. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	20/01/2022		
05001310501320190062300	Ordinario	JUAN DAVID VELASQUEZ ARANGO	PROTECCION	Auto corre traslado Tendiendo en cuenta el acuerdo de transacción allegado por la apoderada judicial de Protección S.A mediante memorial radicado el día 18 de enero de 2022, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	20/01/2022		
05001310501320190065600	Ordinario	ALBA DORIS TABORDA URIBE	OSCAR AUGUSTO GALVIS VILLA	Auto requiere Se requiere a la parte demandada para que informe dentro de los cinco (5) días siguientes, qué gestiones a realizado de cara a la materialización del dictamen decretado mediante auto N°1066 del 26 de octubre de 2021, so pena de entenderse por desistido. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	20/01/2022		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por el FOMAG. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2022		
05001310501320190074700	Ordinario	LUZ ADRIANA BOLIVAR BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	20/01/2022		
05001310501320200001300	Ordinario	IVAN VILLEGAS GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	20/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020005200	Ordinario	JAVIER DE JESUS CARDONA OSPINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se señaló fecha para la realización de audiencia, es claro que no se guarda similitud con el proceso 05001310501320200037400 con el cual se concentró la realización de la audiencia. Es por ello, que el despacho estima necesario desconcentrar la audiencia programada, y fijar nueva fecha en el proceso de marras para la realización de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatutoel próximo TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM)	20/01/2022		
05001310501320200022200	Ordinario	ANGELA MARIA HERNANDEZ LLANO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	20/01/2022		
05001310501320200032700	Tutelas	GERMAN ALONSO ARISTIZABAL ARRUBLA	EPS SURA	Auto requiere AL RESPONSABLE DE LA ARL SURA. PASO UNO. JDC	20/01/2022		
05001310501320200042500	Ordinario	ROSA CRISTINA SALAZAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	20/01/2022		
05001310501320210004900	Fueros Sindicales	JUAN RAMON VELASQUEZ MARTINEZ	ALIANZA MEI PROPIETARIOS SAS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	20/01/2022		
05001310501320210038100	Ejecutivo Conexo	DORIS MARIA OSORIO DE ZAPATA	COLFONDOS S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE CONDENA EN COSTAS A LA AFP COLFONDOS S.A. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	20/01/2022		
05001310501320210041600	Ordinario	MARIA VANESSA CASTAÑO RIOS	YURI GARCIA QUINTERO	Auto pone en conocimiento SE DEVUELVEN LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA PARA QUE SUBSANEN REQUISITOS DENTRO DEL LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	20/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210056600	Ordinario	CARLA ALEXANDRA ARANGO DIAZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	20/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)